

Acuerdos de vacunación (relevo certificado) Vaccination Agreements (Certified Respite)

Acuerdos

Como proveedor certificado de relevo, la expectativa es que satisfaga las necesidades de los niños a los que cuida. Para cuidar de niños médicamente frágiles o menores de 2 años de edad, usted debe:

- aplicarse la vacuna contra la influenza a más tardar el 31 de octubre de cada año.
- estar completamente vacunado contra la tos ferina.
- tener comprobantes de esas vacunas.

Si no puede aplicarse alguna de esas vacunas por motivos médicos, un proveedor autorizado de servicios de salud debe llenar una [exención de vacuna](#) (DCYF 15-455) en la que indique que la vacuna tendría efectos negativos para su salud.

Si tiene problemas para cumplir este requisito, hable con su trabajador social asignado.

Influenza

- Si cuido a niños médicamente frágiles o a niños menores de 2 años de edad, me comprometo a aplicarme la vacuna contra la influenza a más tardar el 31 de octubre de cada año.

O

- No puedo aplicarme la vacuna contra la influenza, ya que tendría efectos negativos para mi salud. Si cuido a niños médicamente frágiles o a niños menores de 2 años de edad, un proveedor autorizado de servicios de salud llenará una [exención de vacuna](#) (DCYF 15-455).

Tos ferina

- Si cuido a niños médicamente frágiles o a niños menores de 2 años de edad, me comprometo estar completamente vacunado contra la tos ferina.

O

- No puedo aplicarme la vacuna contra la tos ferina, ya que tendría efectos negativos para mi salud. Si cuido a niños médicamente frágiles o a niños menores de 2 años de edad, un proveedor autorizado de servicios de salud llenará una [exención de vacuna](#) (DCYF 15-455).

Información del solicitante

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
FIRMA	FECHA